Consejeros Federales sobrecargados : antes que la actividad gubernamental se derrumbe...

Autor(en): **Stark, Hans**

Objekttyp: **Article**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **14 (1987)**

Heft 1

PDF erstellt am: **29.05.2024**

Persistenter Link: https://doi.org/10.5169/seals-909202

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.
Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.
Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*
ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

http://www.e-periodica.ch

El 10 de diciembre de 1986, las Cámaras federales eligieron brillamentemente en el Consejo Federal a Arnold Koller, de Appenzell Rhodes-Intérieures, y al tesinés Flavio Cotti, para suceder a Kurt Furgler y a Alphons Egli. Ambos pertenecen al mismo partido que sus predecesores, el partido demócrata cristiano (PDC). Foto: de izquierda a derecha, señores Consejeros Federales Cotti, Egli, Furgler y Koller (Keystone).

Consejeros Federales sobrecargados

Antes que la actividad gubernamental se derrumbe...

Después del súbito fallecimiento de Willy Ritschard y los retiros prematuros de Rudolf Friedrich y Alphons Egli, no es más un secreto para nadie que nuestros Consejeros Federales ¡están sobrecargados! ¿Cuál es el remedio? Hans Stark, Jefe de redacción del «Bund» se aboca a este asunto (*)

El sorpresivo retiro, por razones de salud, del Consejero Federal Alphons Egli, ha reanimado la vieja controversia sobre la sobrecarga que soportan nuestros magistrados. Una moción, depositada ya en septiembre de 1984 por el partido radical democrático, reclama del Consejero Federal que tome medidas «adecuadas para asegurar una actividad gubernamental más funcional». Resta esperar que nuestro gobierno sobrecargado pueda aún responder a este pedido antes que la actividad gubernamental se derrumbe definitivamente.

Una de las soluciones encaradas para descargar al gobierno parece haber sido descartada: es la de aumentar el número de Consejeros Federales de siete a nueve, podría ser mismo a once.

Pero dos Consejeros Federales más no traerían el alivio deseado (y necesario). Es cierto que un aumento a once miembros permitiría una mejor distribución de tareas pero, no obstante, exigiría también la creación de un departamento presidencial encargado de coordinar la actividad gubernamental.

El sistema colegiado en peligro

Con un Departamento Presidencial y once miembros en el Gobierno, el sistema colegiado se vería indudablemente amenazado. Aparecería entonces, en embrión, la función de un presidente del Consejo de Ministros, lo que podría conducir a una conmoción fundamental del sistema gubernamental.

El sistema colegiado muestra, por cierto, algunos signos de debilidad, tanto a nivel institucional como mismo al de la colegiatura. En un Estado Federativo, que presenta tal diversidad lingüística, cultural y política en el cual, además, pueblo y cantones toman parte en las decisiones políticas por vía de la iniciativa y del referendum, ese sistema tiene una constante acción de integración. De ahí su importancia para el Estado. Quedan las múltiples proposiciones para un alivio personal y administrativo de cada Consejero Federal y del gobierno en su conjunto. Estas van de la creación de cargos de consejeros personales a la contratación de secretarios de Estado, pasando por el reemplazo de Consejeros Federales por funcionarios en las diversas comisiones y en el Parlamento, sin olvidar la racionalización del desarrollo de asuntos públicos.

No hay remedio milagroso

Mayor cantidad de personal no significa forzosamente un alivio de la carga. La creación de cargos de consejeros personales no ha hecho sus pruebas en todos los planos, sin tener en cuenta que, con la existencia de un equipo de ese tipo, despunta el riesgo de un poder político interno que podría tener gran influencia en el exterior, es decir ir en contra de la Administración. En cuanto a la contratación de secretarios de Estado, podrían abrirse brechas entre responsabilidades políticas y responsabilidades administrativas, sobre todo si se encuentra frente a un Consejero Federal «débil».

El postulado relativo a las «medidas de organización» aporta poco si no existe –y este es el caso del Consejo Federal– la firme voluntad de desembarazarse de frusilerías o si faltan disciplina y espíritu de discernimiento, tal como se constata en el seno del Parlamento.

No es por correcciones superficiales que se llegará a resolver el problema de un gobierno que se sofoca. En efecto, solamente de defensor del derecho y del orden que era en el siglo pasado, el Estado se ha convertido en un Estado moderno, dispensador de prestaciones sociales y encargado de tareas que lo han obligado a adquirir importancia. El Colegio de siete tuvo pues que dirigir un aparato administrativo cada vez más voluminoso, siendo que nuestros Consejeros Federales eran ante todo buenos juristas o parlamentarios en vista, sin por ello prevalecerse de una experiencia en el campo de la gestión y de la conducción de los negocios.

Misión directiva estancada

Según la Constitución, el Consejo Federal es la autoridad «directiva y ejecutiva superior» de la Confederación. No obstante, estos últimos años el gobierno ha descuidado cada vez más esa tarea directiva. Las consecuencias de ese relajamiento son ya visibles: porque faltan objetivos y perspectivas políticas se asiste a una indiferencia creciente, a cierta lasitud, a un cansancio mismo frente a la vida política, a un oportunismo a corto término y a luchas de intereses sin escrúpulos. Por cierto que esas fallas no pueden ser imputadas únicamente a la sobrecarga de nuestros Consejeros Federales. Pero tenemos, a pesar de todo, el derecho de esperar de un gobierno que se anime finalmente a fijar prioridades.

* *Versión abreviada de un artículo de fondo publicado en la edición del «Bund» del 4.10.1986.*